



## **Preguntas frecuentes sobre el paquete de recuperación para cuidados infantiles del condado de Yolo**

**P: ¿Cuál es el propósito de las subvenciones para recuperación y para infraestructura de cuidados infantiles del condado de Yolo?**

**R:** Las subvenciones para recuperación y para infraestructura buscan apoyar e incentivar a los proveedores de cuidados infantiles privados para que aumenten su capacidad y estabilizar a los proveedores que se han desempeñado como trabajadores esenciales durante la pandemia y siguen abiertos en la actualidad.

**P: ¿Los proveedores de cuidados infantiles pueden solicitar tanto la subvención para recuperación como la subvención para infraestructura?**

**R:** No, los proveedores del condado de Yolo pueden solicitar una subvención para infraestructura o para recuperación, según su elegibilidad y actividades propuestas. Consulte el resumen de recuperación para cuidados infantiles para ver los requisitos de elegibilidad.

**P: ¿Pueden los fondos para infraestructura reembolsarme por un proyecto que ya empecé o que acabo de completar?**

**R:** No, los fondos no se pueden utilizar para servicios/elementos, etc. que ya compró y pagó. Estos fondos se deben utilizar para los costos recién incurridos asociados con un proyecto.

**P: ¿Los proveedores de cuidados infantiles pueden solicitar tanto la subvención estatal para infraestructura como estas subvenciones?**

**R:** First 5 Yolo no tomará en consideración si un proveedor de cuidados infantiles recibe fondos de otra fuente al determinar la elegibilidad para las subvenciones para recuperación y para infraestructura de First 5 Yolo. Sin embargo, los fondos de First 5 Yolo no pueden suplantar la financiación que un proveedor ha recibido de otras fuentes.

**P: ¿Cómo se administrarán los fondos?**

**R:** Los fondos para recuperación se emitirán como pagos únicos al titular de la licencia del establecimiento de cuidados infantiles. Los fondos para infraestructura se emitirán en 2 pagos separados del 50 % cada uno. Los pagos iniciales se efectuarán en el momento de la firma del Acuerdo de subvención para cuidados infantiles. Los adjudicatarios deben mostrar un progreso suficiente hacia la

finalización del proyecto a los 3 meses (90 días) para recibir el segundo pago del 50 %. Se enviará un resumen final del proyecto a los 6 meses.

**P: ¿Cuál es el plazo para la utilización de los fondos?**

**R:** Se espera que los proyectos se completen dentro de los 6 meses siguientes a la recepción de los fondos. Para poder recibir el monto total de la financiación, los adjudicatarios deben mostrar un progreso suficiente hacia la finalización del proyecto a los 3 meses.

**P: ¿Qué pasa si se retrasa mi proyecto y no puedo presentar pruebas del progreso de este en el plazo de 3 meses?**

**R:** Los adjudicatarios de la subvención que experimenten retrasos deben comunicarse con Children's Home Society al (530) 645-6265 o enviar un correo electrónico a [F5Ychildcarerecovery@first5yolo.org](mailto:F5Ychildcarerecovery@first5yolo.org) e informar a la agencia los problemas o retrasos imprevistos que pueden afectar al progreso del proyecto. Según el retraso, se puede exigir la devolución de los fondos no gastados si el proyecto no se puede completar.

**P: ¿Qué asistencia técnica habrá disponible para los proveedores del condado de Yolo que reciban fondos para infraestructura?**

**R:** Children's Home Society está disponible para ayudar a los proveedores a transitar el camino hacia la licencia, expandir una licencia actual y/o para los hogares de cuidados infantiles familiares que se expanden a cuidados basados en un centro. Comuníquese con Children's Home Society al (530) 645-6265 o envíe un correo electrónico a [F5Ychildcarerecovery@first5yolo.org](mailto:F5Ychildcarerecovery@first5yolo.org). Todos los adjudicatarios se conectarán con el programa QCC/IMPACT donde habrá instructores asignados disponibles para ofrecer apoyo cuando sea necesario.

**P: ¿Habrá una sesión informativa para explicar cómo completar la solicitud así como el proceso para recibir los fondos?**

**R:** Sí, habrá una sesión informativa a través de Zoom que detallará los pasos para completar y enviar la solicitud así como el proceso una vez que los beneficiarios hayan recibido los fondos.

**P: ¿Cómo sabré si han recibido mi solicitud?**

**R:** Los solicitantes recibirán una confirmación por correo electrónico a la dirección provista en la solicitud. Los solicitantes deben revisar el correo no deseado o la carpeta de spam si no tienen la confirmación en su bandeja de entrada.

**P: ¿Cuándo se revisarán las solicitudes?**

**R:** Las solicitudes se aceptarán y revisarán de manera semicontinua hasta que se hayan agotado todos los fondos.

**P: ¿Cuándo se le notificará a un solicitante si se le conceden los fondos de la subvención?**

**R:** First 5 Yolo y Children's Home Society harán todo lo posible por notificar a los solicitantes en un plazo de 45 días calendario luego de recibir una solicitud completa.

**P: ¿Puede un proveedor utilizar los fondos para varios proyectos?**

**R:** Sí, los fondos se pueden usar para varios proyectos si el solicitante incluye este detalle en la parte narrativa de la solicitud y este ha sido un uso aprobado de los fondos.

**P: ¿Están disponibles estas subvenciones para los proveedores que viven fuera del condado de Yolo pero proporcionan cuidados allí?**

**R:** Sí, siempre y cuando su establecimiento de cuidados infantiles con licencia se encuentre en el condado de Yolo.

**P: ¿Cómo sé si mi proyecto está sujeto al salario predominante? (Solo para los adjudicatarios de subvenciones para infraestructura)**

**R:** Todos los proyectos que incluyen alteraciones en un espacio existente (p. ej., renovaciones, reparaciones, pintura, alfombrar, etc.) o construcciones de cualquier tipo (p. ej., estructuras) **Y** los costos de mano de obra asociados con la realización del proyecto se consideran trabajos de obras públicas y están sujetos a las regulaciones sobre el salario predominante. Para los proyectos que están sujetos al salario predominante, se ofrecerá más información para facilitar el cumplimiento de las regulaciones.

**P: ¿Cómo recibiré la financiación?**

**R:** Todos los solicitantes deben enviar un W-9 completo como archivo adjunto con la solicitud. Children's Home Society emitirá los pagos para todas las solicitudes financiadas. Las subvenciones para infraestructura se emitirán en dos pagos y las subvenciones para recuperación se emitirán como un pago único.

**P: ¿Estas subvenciones están sujetas a impuestos?**

**R:** Las subvenciones que superen los \$600 están sujetas al impuesto sobre la renta.

**P: Me gustaría retirar mi solicitud, ¿qué pasos debo seguir?**

**R:** Comuníquese con Children's Home Society al (530) 645-6265 o envíe un correo electrónico a [F5Ychildcarerecovery@first5yolo.org](mailto:F5Ychildcarerecovery@first5yolo.org).